PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al bar notable "La Ópera", sito en la Avenida Corrientes 1799.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa con el siguiente texto:

(LOGO LEGISLATURA)
"La Ópera"
Declarado Sitio de Interés Cultural
2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

"La Ópera" es una histórica confitería, bar y restaurante ubicada en la esquina de la avenida Corrientes y Callao, en el barrio de San Nicolás. Fundada en 1928, forma parte de la historia urbana y cultural de Buenos Aires desde hace casi un siglo. Su trayectoria se encuentra estrechamente vinculada con la transformación de la avenida Corrientes y con la vida social, artística e intelectual de la Ciudad.

La ubicación de "La Ópera" adquiere particular relevancia dentro del paisaje cultural porteño. El establecimiento abrió sus puertas antes de la construcción del Obelisco y cuando la avenida Corrientes todavía presentaba una configuración muy diferente de la actual. Desde entonces, atravesó las distintas etapas de transformación de uno de los principales corredores culturales y comerciales de Buenos Aires.

A lo largo de su historia, sus salones fueron punto de encuentro de personalidades vinculadas con la cultura y el espectáculo. Entre quienes frecuentaron el lugar se encuentran Alberto Olmedo, Jorge Porcel, Enrique Santos Discépolo, David Viñas y Horacio Ferrer. La relación con este último constituye otro elemento significativo de su identidad cultural. La esquina fue bautizada posteriormente como "Esquina Horacio Ferrer", en reconocimiento al poeta y letrista que mantuvo un vínculo estrecho con la cultura de la avenida Corrientes y con el universo del tango. "La Ópera" integra así un espacio urbano en el que confluyen la literatura, la música popular, el teatro y la actividad periodística que caracterizaron históricamente a esta zona de la Ciudad.

Su valor cultural también se expresa en la continuidad de su actividad. Durante décadas, "La Ópera" funcionó como espacio de reunión y sociabilidad, además de desarrollar una programación vinculada con la literatura y otras expresiones culturales. Registros de actividades culturales de la propia Ciudad documentan la realización de encuentros y propuestas literarias en el establecimiento, lo que permite reconocer su función como ámbito de intercambio más allá de su actividad gastronómica.

En 2021, el establecimiento atravesó una situación particularmente compleja a raíz de la crisis provocada por la pandemia. Luego de permanecer cerrado durante varios meses, sus responsables decidieron llevar adelante una intervención integral para recuperar el establecimiento y preservar elementos vinculados con su identidad histórica. La reapertura

se produjo en mayo de 2022, después de cinco meses de obras. La puesta en valor procuró recuperar rasgos asociados con la configuración original del establecimiento. El proyecto incluyó la renovación de la barra, los boxes y el mobiliario, con el uso de madera de roble similar a la que caracterizaba al antiguo salón. También se recuperaron molduras de bronce y otros elementos de la decoración. La intervención buscó preservar la relación entre el espacio actual y la imagen histórica de "La Ópera".

En agosto de 2026, el Gobierno de la Ciudad incorporó oficialmente a La Ópera al catálogo de Bares Notables, como parte de una ampliación que llevó a noventa la cantidad de establecimientos incluidos en ese registro. La incorporación reconoce criterios vinculados con la antigüedad, la arquitectura, la relevancia cultural y la historia barrial de estos espacios. Este reconocimiento institucional confirma una condición que ya podía advertirse en la trayectoria de "La Ópera". Se trata de un establecimiento que ha logrado mantener su presencia durante casi cien años y que forma parte de la memoria urbana de la Ciudad. Su historia está vinculada con la avenida Corrientes, con la actividad cultural porteña y con distintas generaciones de vecinos y visitantes.

Por su permanencia, por su relación con figuras relevantes de la cultura argentina, por su valor como espacio de sociabilidad y por su integración al paisaje histórico de la avenida Corrientes, "La Ópera" constituye un sitio representativo de la identidad cultural porteña.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:15/09/2026 16:28:03

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires